

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 269/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de MUTUAL MIDAT CYCLOPS MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 001 frente a TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), UMIVALE MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 015, D./Dña. TERESA DELGADO MONREAL, INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL y AUTOCARES FELIX DEL OLMO SL sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución:

Tener por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, registrándose en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 13/04/2021, a las 09:30, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Princesa, 3, Planta 2 - 28008, debiendo citarse a las partes, con entrega al/los demandado/s y en su caso a los demás interesados de copia de la demanda y documentos aportados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AUTOCARES FELIX DEL OLMO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.246/21)

